

COMITÉS DE BIOÉTICA: CLAVE PARA PENSAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO ÉTICO-POLÍTICO

COMITÊS DE BIOÉTICA: CHAVE PARA PENSAR A CONSTRUÇÃO DE UM ESPAÇO ÉTICO-POLÍTICO

María Eugenia Chartier

Universidad Nacional del Litoral y Universidad Nacional de Entre Ríos

Resumen

La reflexión ética acerca de los problemas que afectan la vida y la salud humana ha dado lugar al surgimiento de la bioética, cuyo desarrollo se ha presentado en una doble pretensión indisolublemente ligada: configurarse como saber y constituirse como discurso social, asumiendo desde esta dimensión una vocación ético-política. En el marco de esta dimensión político-institucional, se puede decir que los comités de bioética constituyen quizás su expresión paradigmática siendo un modo de institucionalización de la bioética misma. Si bien es innegable la importancia de los comités de bioética, la existencia de estos espacios puede resultar insuficiente como garantía de eticidad de las prácticas llevadas a cabo en instituciones de atención a la salud o de las prácticas investigativas. Situado desde la posibilidad de pensar la ética como una dimensión intrínseca de las prácticas de atención e investigación en salud, capaz de atravesarlas comprometiendo cada una de sus acciones en la consecución de una finalidad que las dota de sentido, este artículo propone una reflexión acerca de los comités de bioética, como factor importante en la configuración de una dimensión ético-política.

Palabras Clave: Bioética. Comités de bioética. Dimensión ético-política.

Resumo

A reflexão ética sobre os problemas que afetam a vida e a saúde humana tem dado lugar ao surgimento da bioética, cujo desenvolvimento apresentou-se em uma dupla pretensão indissolúvelmente unida: se configurar como saber e se constituir como discurso social, assumindo desde

esta dimensão uma vocação ético-política. No contexto desta dimensão político-institucional, pode-se dizer que os comités de bioética constituem tal vez a sua expressão paradigmática sendo uma forma de institucionalização da bioética em si mesma. Mesmo sendo inegável a importância dos comités de bioética, a existência desses espaços pode resultar insuficiente como garantia de eticidade das práticas ocorridas em instituições de atendimento da saúde ou das práticas de pesquisa. Pensando a ética como uma dimensão intrínseca das práticas de atendimento e pesquisa em saúde, capaz de atravessá-las comprometendo cada uma das suas ações na consecução de uma finalidade que as dota de sentido, este artigo propõe uma reflexão sobre os comités de bioética, como fator importante na configuração de uma dimensão ético-política.

Palavras-chave: Bioética. Comitês de bioética. Dimensão ético-política.

“Plantear la ética como una teoría no hace más que acentuar la confusión que permite que ella esté ausente de la vida cotidiana. La ética es una praxis en el sentido en que los griegos utilizaban el término, es decir un hacer creador, un arte. ¿Y qué es lo que crea? Espacios de convivencia. Hay ciertas condiciones a cumplir al constituir esos espacios, la libertad es una de ellas, la justicia es la otra. El resultado será un espacio político.”

María Luisa Pfeiffer

1 Introducción

La reflexión ética acerca de los problemas que afectan la vida, la salud humana y el ambiente, tanto en las prácticas de atención a la salud, en la investigación y desarrollo del conocimiento científico, como en el ámbito de las políticas de salud, ha dado lugar al nacimiento de la bioética.

Surgida del reconocimiento de los conflictos que se suscitan en el ámbito de lo social, producto de la complejidad creciente que experimentaron las sociedades occidentales a partir de la segunda mitad del siglo XX, la bioética ha puesto de manifiesto la necesidad y urgencia de una reflexión capaz de dar cuenta de esa nueva realidad.

El crecimiento y la utilización de nuevas tecnologías y la forma que han cobrado las investigaciones en las ciencias de la vida, con el consecuente impacto social y ambiental que

ello supone, y las transformaciones producidas en la medicina contemporánea, han generado conflictos éticos imposibles de soslayar, requiriendo una reflexión bioética que pueda responder a problemas inéditos que se hacen presentes en el mundo actual.

Si aceptamos que el desarrollo que han tenido las ciencias de la vida y de la salud, desde mediados del siglo XX en adelante, han configurado un nuevo *bios*, tendremos que aceptar el desafío de pensar un nuevo *ethos*.

La “crisis bio-ética” referenciada por Mainetti (1990) como genealogía y posibilidad de una nueva ética, supone reconocer que:

La crisis vital es también normativa, una ética de validez universal, imprescindible como responsabilidad solidaria por nuestras acciones, parece un imposible alcanzar en la crisis de fundamentación de la moral, suscitada por el modelo de racionalidad valorativamente neutra de la ciencia, que atribuye "objetividad" solamente a los argumentos científicos, negándola a los éticos (MAINETTI, 1990, p. 10).

Esta crisis de la ética, ha marcado el derrotero de discusiones que se han dado en el ámbito de la filosofía práctica contemporánea, en torno a las posibilidades de fundamentación del orden normativo, generando respuestas que expresan diversos posicionamientos. A mi entender, la bioética surgida de esta crisis vital y normativa, deberá asumir el desafío de superación del cientificismo, en orden a la búsqueda de criterios que permitan la fundamentación de la moral - con las dificultades que esto supone en la actualidad -, sin dejar de asumir la problematicidad que implica la aplicabilidad de la ética en ámbitos específicos del obrar humano.

2 Bioética como intersección del *bios* y *ethos*

Promediando el siglo XX, el avance de la tecnociencia en el ámbito de la vida y la salud, puso de manifiesto que el poder humano de transformación del mundo natural, característico de la ciencia moderna, se ha convertido en experiencia de transformación del ser humano de un modo inédito e inexplorado hasta entonces.

En nuestros días, la vida humana se ve intervenida e interpelada por diversas prácticas y saberes, que revelan que el destino del hombre está en nuestras manos. Si aceptamos la afirmación de Hans Jonas (JONAS, 1997, p.194) cuando plantea que “a partir de su enorme desarrollo con ayuda de la ciencia, la técnica ha llevado al hombre moderno a una ampliación

del ámbito de sus capacidades humanas”, tendremos que aceptar que dichas posibilidades no sólo afectan al ser humano, sino también a los seres vivos en general y al ambiente.

Y es este poder de transformación y manipulación propio del hombre, lo que nos convoca a una profunda reflexión ética acerca de nuestras capacidades y de las responsabilidades que ese poder supone.

Si el desarrollo científico-tecnológico ha logrado avances importantes en su intento de mejorar la vida humana, también ha revelado numerosos peligros, que ponen de manifiesto la ambivalencia de un saber que ya no puede pretenderse neutro. El desarrollo de las investigaciones médicas, el surgimiento de la biología molecular, la ingeniería genética y las biotecnologías, se hacen presentes bajo la perspectiva de una crisis que expresa posibilidades, riesgos y desafíos. En este sentido, los autores que se mencionan a continuación han reflexionado –entre otros- acerca de la denominada revolución biológica y ecológica (GRACIA, 1998; MAINETTI, 1990), y la medicalización de la vida (FOUCAULT, 2006; MAINETTI, 1990) poniendo de manifiesto la magnitud del cambio que enunciamos.

Si la ciencia contemporánea ha de reconocerse ambivalente y atravesada por cuestiones de orden valorativo, tendrá que aceptar también, que el optimismo que sostenía la relación ciencia-progreso, se apagó cuando la era de la inocencia científica quedó inexorablemente finalizada -y de ello pueden dar cuenta claramente tanto Hiroshima como Núremberg- para dar expresión a la “ciencia del compromiso social” (TOULMIN, 1989), es decir, una ciencia que no puede pensarse desvinculada del orden político, social, económico e industrial.

La ciencia y la técnica contemporánea han mostrado que los dones de Prometeo pueden ser un valioso regalo en manos del hombre, pero también pueden volverse contra sí mismo. Para la construcción de un mundo humano, se requiere que los hombres sean capaces de reflexionar sobre su propio hacer, de establecer límites a la capacidad transformadora del mundo, de ejercer la libertad en un marco de respeto por la naturaleza y por el ser humano y de comprometerse en la construcción de una convivencia basada en principios y normas consensuadas y autoexigidas. Si Prometeo ha sido castigado, el hombre ha sido bendecido, ya que si Hermes fue enviado a la tierra como heraldo de los dioses, ha sido para otorgar al hombre el sentido de la justicia y la prudencia que toda praxis requiere como dimensión inherente.

Para nosotros hoy, es importante pensar, cómo vincular dos dimensiones que desde la modernidad en adelante han transitado por caminos diferentes. Pensar el hacer científico técnico y las prácticas profesionales que en él se sustentan, desvinculándolo de su dimensión ética, no

hace más que acentuar una distancia que puede constituir una amenaza para el hombre. Tanto las investigaciones, como las prácticas profesionales, realizables y realizadas en la actualidad, ponen de manifiesto la posibilidad de intervención y transformación de la vida humana, exigiendo una reflexión antropológica y ética capaz de confrontar el imperativo tecnológico.

Dicha reflexión crítica acerca de los problemas y conflictos que se suscitan en el ámbito de las ciencias, en relación a la vida y la salud, constituye el núcleo esencial del pensamiento bioético que, como se ha señalado anteriormente, pretende constituirse en la confluencia del pensamiento ético y el saber científico. Dicha confluencia entendida como intersección (CHARTIER, TROMBERT, 2013, p.47), nos permite pensar en la consolidación de un espacio nuevo, en el cual la bioética puede configurarse como nuevo saber, con la pretensión de constituirse en un pensamiento capaz de superar las fragmentaciones que proponen las diferentes miradas de las disciplinas tradicionales y la dicotomía entre el saber-hacer científico-técnico y el planteamiento ético-político.

De este modo la bioética se configura como un saber inédito que asume el reto de identificar los nuevos conflictos éticos y, al mismo tiempo, problematizar ciertas prácticas instituidas, que revelan la necesidad de plantear nuevas formas de pensar y resolver los problemas, evidenciando así una doble pretensión indisolublemente ligada: constituirse como saber teórico-metodológico y desarrollarse como discurso social, permitiendo desde esta dimensión, pensar posibilidades de transformación del orden social establecido.

3 Comités de bioética

En el marco de la dimensión político institucional -antes referenciada- constitutiva de la bioética, los comités constituyen quizá su expresión paradigmática, en tanto han sido creados, para resolver los conflictos éticos que se generan en el ámbito de la vida y de la salud a partir de la intervención científico-tecnológica.

Ahora bien, tanto en la construcción de marcos teóricos, como en los aspectos metodológicos y procedimentales, la bioética ha manifestado una diversidad de enfoques y lenguajes que revelan su inscripción en distintas tradiciones de pensamiento y que cobran expresión en las dimensiones que la constituyen. Esto permite pensar que dicha diversidad estará presente en la dimensión político-institucional, y por ende, en los modos de configuración de los comités.

Si bien los mismos se constituyen con rasgos comunes, propios de cada tipo de comité, es importante reconocer que los diferentes posicionamientos bioéticos que sostienen, da lugar a modos diferentes de resolver los problemas, poniendo de manifiesto la necesidad de reflexionar acerca de los modos de concebir a los comités y del papel que juega la ética en dichos espacios.

Situado desde la posibilidad de pensar la ética como una *dimensión intrínseca*, tanto de las prácticas de atención en salud, como de las prácticas de investigación, capaz de atravesarlas comprometiendo cada una de sus acciones en la consecución de una finalidad que las dota de sentido, este trabajo se propone reflexionar acerca de los comités de bioética, como factor importante en la configuración de un espacio ético-político en las instituciones en las que desarrollan su labor.

Si bien existen diversos tipos de comités y cada uno de ellos se conforma con características diferentes, la reflexión estará centrada en los comités institucionales (de alcance local) planteando algunas cuestiones vinculadas a los Comités de Ética de la Investigación – poniendo el acento en aquellos que evalúan investigaciones en salud con seres humanos-, y a los Comités Hospitalarios de Bioética, no para desarrollar un análisis descriptivo ni comparativo acerca de su constitución y funcionamiento, sino para tratar de encontrar algunas claves que nos permitan pensarlos como espacios políticos.

Cada tipo de comité se define y constituye a partir de objetivos diversos que permiten establecer, las funciones a cumplir, las problemáticas a tratar y también los niveles y alcances de los mismos, en tanto pueden ser comités nacionales, provinciales -en el caso de Argentina- o locales. Esto va a determinar también la cantidad de integrantes que debe tener cada comité, y el proceso de selección de los miembros que lo integran -en función de la representatividad que los mismos deben tener para la concreción de la tarea que le es propia-, tanto en cuanto a los profesionales de distintas disciplinas, como a los miembros de la comunidad que participan de los mismos.

No obstante, lo señalado anteriormente y atendiendo a los rasgos comunes de los diversos comités podemos sostener que:

Todo comité de bioética se encarga de abordar sistemáticamente y de forma constante la dimensión ética de a) las ciencias de la salud, b) las ciencias biológicas y c) las políticas de salud innovadoras. Típicamente dicho comité está integrado por diversos expertos, tiene carácter multidisciplinario y sus miembros adoptan distintos planteamientos con ánimo de resolver cuestiones

y problemas de orden bioético, en particular dilemas morales relacionados con la bioética (UNESCO, 2005, p. 9).

En el texto antes referenciado, se revela nuevamente, la complejidad de los temas y problemas que ocupan a la bioética y por ende a los comités, y se expresa el requerimiento de que los mismos sean atendidos por profesionales de diversas disciplinas que, a mi entender, deberán asumir la difícil tarea de lograr un trabajo *interdisciplinario*. La interdisciplina, propia de los comités y constitutiva de la bioética, exige – entre otras cosas – que cada participante, pueda sostener y contribuir a la conformación de un espacio de diálogo argumentativo, a partir de una reflexión crítica -individual y conjunta-, acerca de las miradas disciplinares, pero también de los posicionamientos personales y las perspectivas y enfoques desde las que sostienen un pensamiento bioético. Esto supone en principio, atender a la diversidad de lenguajes, que pueden obturar o enriquecer el trabajo del comité, y sostener una actitud de apertura y respeto por los diversos posicionamientos y una búsqueda permanente de estrategias que posibiliten la circulación de la palabra con el fin de lograr consensos, para la resolución de los problemas y los conflictos que se presentan, para determinar los modos de resolverlos y para fundamentar los procesos de toma de decisión que los comités llevan a cabo.

Por otra parte, para pensar cómo se pone en juego la palabra de todos los integrantes del comité y cuáles son las posibilidades concretas de llegar a acuerdos intersubjetivos, considero de fundamental importancia que los miembros del comité puedan poner en discusión, el papel que juega el poder en la configuración de ese espacio. Es decir, cómo interviene éste en las relaciones interpersonales e interprofesionales, cómo determina el rol de los representantes de la comunidad, pero también, cómo posiciona al comité mismo en relación a la institución en la que está inscripto y a la comunidad a la que pertenece.

En relación al ámbito profesional, Fernando Lolas Stepke (2002, p.27-28), distingue diversas formas de poder en relación a los profesionales y a las profesiones, planteando el primer lugar el poder del saber en cuanto tal, a lo que se suma el personal y propio de cada profesional, además de identificar un poder social derivado del papel atribuido por la sociedad a las profesiones, a sus académicos, practicantes y administradores.

Pero los comités no solo están conformados por profesionales, sino también por miembros de la comunidad y además, su función es ejercida en relación a seres humanos, en tanto participantes o sujetos de la intervención profesional y de los procesos de investigación y/o experimentación y es importante que los mismos puedan ser escuchados y contemplados en

las discusiones que se desarrollen y en las recomendaciones y decisiones que tome el comité, en tanto las mismas estarán siempre referidas a ellos. En este sentido, dar la espalda a la discusión acerca de cómo puede hacerse presente el poder en sus diversas manifestaciones, y no hacerse cargo de esta dimensión propia de acción humana, impedirá que los comités puedan constituirse como espacios ético-políticos.

Sostiene María Luisa Pfeiffer (2004, p.13) que, “para entendernos, cuando hablamos de ética tenemos que ubicarnos en un terreno común, en un espacio *inter*, un *entre*, en un ámbito común”. Si pensamos los comités de bioética como espacios situados y abiertos a la comunidad y en permanente **inter-acción** con ella, resulta importante reflexionar en esta instancia, sobre el significado que le otorgamos al “**inter**” que configura la “**acción**”.

En este sentido plantea esta autora que:

Toda reflexión ética que genere una práctica política, nace de la demanda de evitar la dominación y va “edificando” un espacio donde las prácticas constituyan, definan, organicen e instrumentalicen estrategias que posibiliten a los individuos libres relacionarse como iguales...esto dará pie al reconocimiento participativo de valores, de fines compartidos, de medios comunes (PFEIFFER, 2004, p.13-14).

Si los comités pueden constituirse en una clave para la construcción de un espacio ético político es preciso que éstos puedan reflexionar sobre su propia **acción**. Y esto implica, la identificación y explicitación de los modos de funcionamiento de los comités, de los problemas que enfrentan, de los procedimientos que llevan a cabo y fundamentalmente, la valoración crítica acerca de los fines que los orientan y los dotan de sentido.

La reflexión sobre los fines que le son propios, lleva a pensar los modos de concebir y, por ende, de definir qué es un comité de bioética, y a partir de allí, habilita el interrogante acerca del sentido que los mismos le otorgan o deben otorgarle a la ética. Al mismo tiempo, obliga también a considerar que, si bien es innegable la importancia que han tenido y tienen los comités de bioética, la existencia de estos espacios, puede resultar insuficiente como garantía de eticidad de las prácticas llevadas a cabo en instituciones de atención a la salud o de las prácticas investigativas.

Destinados a orientar la acción humana, con el fin de proteger a quienes participan de investigaciones en salud y a los sujetos de la intervención profesional, garantizando el respeto por su dignidad, comprendida como sustrato de todos sus derechos, los comités de bioética se

constituyen en espacios políticos para la *reflexión y toma de decisiones* en las instituciones de salud.

Es en la toma de decisiones donde los comités de bioética encuentran y ejercen la finalidad que les da sentido, entendiendo que la misma, se legitima, en tanto está orientada a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la salud, pero también a reflexionar acerca de la salud misma -su significación- y sus condiciones de posibilidad.

La toma de decisiones, parte del reconocimiento de los conflictos éticos, y supone que tanto en el análisis de los casos clínicos como en la evaluación de los protocolos de investigación, el comité realice una exhaustiva revisión de la situación concreta que se presenta, contemplando los aspectos metodológicos y científicos puestos en juego y el marco jurídico vigente, para poder realizar una evaluación ética de los problemas o conflictos que se plantean. Por otra parte, es fundamental que el proceso de análisis de una situación concreta, posibilite poner en discusión los fines de la ciencia y de las profesiones, y los intereses y valores de todos los sujetos involucrados, sin perder de vista los principios y normativas éticas de carácter nacional e internacional.

Promover y establecer las condiciones que hagan efectivo el cumplimiento de los derechos de todos los seres humanos involucrados en las prácticas de salud, exige una reflexión crítica frente a los conflictos y frente a un orden instituido, al mismo tiempo que, requiere la constitución de espacios participativos para la toma de decisiones. En este sentido, para la construcción de un espacio reflexivo, crítico y participativo, es importante reflexionar acerca de cómo se ejerce la función normativa y la función educativa de los comités ya que, en la medida en las consideremos funciones sustantivas de los mismos, no pueden ser ejercidas sin la consecuente interacción e interdependencia con la función consultiva o evaluativa.

Sin embargo, no podemos desconocer que la urgencia que requiere la resolución de casos de conflictos éticos en las instituciones de salud y los tiempos de evaluación de los protocolos de investigación, pueden dificultar el desarrollo de estas funciones, lo que implica que la tarea primordial de los comités se reduce, en muchos casos, a la función consultiva o evaluativa.

Dicha función constituye una tarea fundamental e ineludible de los comités de bioética, pero exige una reflexión acerca de cómo se lleva a cabo en los diferentes comités, generando interrogantes acerca de los presupuestos y posicionamientos bioéticos en que se sustenta. Y ésta

es una cuestión fundamental, ya que no todos los comités se piensan de la misma manera, ni responden del mismo modo al interrogante acerca de cómo debemos actuar.

Considero que los comités de bioética no son -como sostiene Diego Gracia (1998, p.26) “procedimiento, nada más”, y la toma de decisiones no puede reducirse a la aplicación, de principios o máximas de acción tomados de la experiencia, a casos concretos. “Si las máximas, obtenidas por convergencia, son suficientes para la toma racional de decisión ¿Qué otra cosa necesita la bioética más que tratar de extraer la racionalidad de estas experiencias y plasmarla metódicamente?” (CORTINA, 1993, p.169).

En este sentido, Susana Vidal, sostiene nos encontramos en tiempos de “entrenamientos pragmáticos orientados a resolver casos o evaluar protocolos...de manera no reflexiva” (VIDAL, 2012, p.23) y que “la tarea de la ética no puede reducirse a aplicar procedimientos pragmáticos de evaluación, *checklist*, principios abstractos o guías de procedimiento” (VIDAL, 2010, p.78).

Esta advertencia coloca una luz de alerta, ya que los comités de bioética no pueden pensarse como meros aplicadores de normas o principios éticos, y por otra parte, tampoco pueden reducir el proceso de resolución de situaciones conflictivas o la evaluación de la investigación, al análisis del Consentimiento Informado (CI), ya que, si bien es de fundamental importancia para garantizar el respeto por la autonomía de las personas, no podemos dejar de expresar que, atender solo al CI, resulta insuficiente para garantizar la protección y el respeto por la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales.

Este señalamiento, está destinado no solo a cuestionar un hecho –ya que es posible constatar este reductivismo en el modo de trabajo de algunos comités-, sino también a poner en tela de juicio la perspectiva bioética que en que se sustenta.

Refiriéndose a esta cuestión y bajo la pregunta “Bioética ¿para qué?”, María Luisa Pfeiffer (2014, p.56) sostiene que “de aceptar que la bioética consiste en este tipo de prácticas bastaría con buenos protocolos de investigación científica que consideraran correctamente la información al paciente y no trularan el consentimiento, para considerarla inútil”. Y la inutilidad de la bioética bajo el signo de esta perspectiva, claramente puede afirmarse no solo para la investigación sino también con respecto a la clínica.

Si tomamos en consideración las citas precedentes, el interrogante que cabe en esta instancia es acerca del sentido de la ética en la configuración del comité, del modo de concebirlo y de su legitimación en la configuración del espacio institucional.

En muchos casos, los comités representan un orden normativo que profesionales de la salud e investigadores no asumen como propio y que, por ende, son muchas veces entendidos como un marco externo que impone pautas y límites al hacer profesional. Vistos de este modo, la función de los comités se desdibuja y se corre el riesgo de entenderlos como meros mecanismos de control del hacer científico-profesional. Desde esta perspectiva, la ética se desvincula de la ciencia, lo que, como hemos señalado anteriormente, contradice nuestra concepción de la bioética como saber surgido de la necesidad de superar la dicotomía entre el saber-hacer científico-técnico y el planteamiento ético-político acerca del mismo.

4 Comités como espacios deliberativos

Entendidos como espacios políticos, orientados a tomar decisiones sobre temas y problemas de orden bioético, pretendiendo configurarse como espacios reflexivos, críticos y participativos, situados en el marco de una institución y abiertos a la comunidad, los comités pueden ser concebidos como *espacios deliberativos*, marcando desde esta concepción, el rumbo de la reflexión acerca del papel que otorgamos a la ética en dichos espacios.

Acentuar el carácter deliberativo de los comités de bioética permite inscribirlos en el ámbito del saber práctico destacando con ello la indisoluble relación entre la ética y la política. Desde su concepción clásica, el saber práctico es aquel que orienta la acción humana (*praxis*) en la consecución de un fin. Si la técnica está orientada específicamente a la producción de un bien particular, la ética centra su mirada en aquella acción cuya finalidad es inherente a sí misma y supone la persecución de aquel bien propio del hombre, bien que no puede ser pensado solo individualmente ya que, el bien de cada hombre es posible en tanto en tanto se realice con otros, en el marco de una comunidad política.

Pero la reflexión acerca de cuál es ese bien y cuáles son los medios para alcanzarlo se ha tornado en nuestra época particularmente difícil, en tanto que lo que se considera una “vida buena”, nos obliga a situarnos, y a reconocer que los valores, virtudes o principios que nos permiten alcanzarla, tendrán que ser establecidos por la propia comunidad y que los mismos se irán redefiniendo en la dinámica propia de las relaciones interpersonales. Pero este reconocimiento no es suficiente para que la convivencia humana esté exenta de conflictividad, ya que muchas situaciones confrontan esas diversas concepciones, y en la búsqueda de soluciones, nos vemos impelidos a buscar modos o criterios para la resolución de dichos problemas.

Las sociedades contemporáneas, en tanto se pretendan pluralistas y democráticas, no pueden sino sostener el reconocimiento de la diversidad, pero también requieren para garantizar la convivencia humana, la construcción de unos mínimos éticos exigibles para todos los seres humanos, en pos de la construcción de una ética cívica. Esta ética de mínimos, como sostiene Adela Cortina (1993), permite una reflexión acerca de los valores o virtudes que definen la vida humana en relación a una determinada comunidad y la necesidad de encontrar principios y valores universales configurados como mínimos compartidos y consensuados por los seres humanos que sostienen diferentes concepciones de vida buena.

Los comités de bioética, no podrán desatender esta tensión entre la universalidad que requiere un pensamiento ético para constituirse como tal, y la necesidad de complementar la reflexión con un enfoque contextual de la ética que, tematizando la experiencia vivida, ha intentado dar respuesta –en el sentido de una búsqueda crítica de justificación- acerca de cómo debemos vivir los seres humanos para alcanzar lo que consideramos una “buena vida”.

Situados en esta tensión y pretendiendo dar cuenta de la complementariedad de enfoques, los comités de bioética podrán asumir su tarea primordial a partir de procesos deliberativos, que partiendo de la identificación de un problema para arribar a una decisión que permita resolverlo, posibiliten un ejercicio reflexivo y participativo, orientado a la búsqueda de razones que permitan fundamentar la toma de decisiones.

En la Guía N°1 “Creación de comités de bioética”, la UNESCO (2005, p.12) expresa que “un comité no se preocupa sólo de la dimensión factual de los datos empíricos; [sino que] se crea para responder por igual a la pregunta “¿Qué decisión debo adoptar y cómo debo actuar?” y a la pregunta más general “¿Qué decisión debemos adoptar y cómo debemos actuar?”.

La deliberación entendida como una búsqueda que nos lleva a la acción, nos permitirá responder no solo la pregunta acerca de lo que cada hombre individualmente debe hacer, sino también a la pregunta acerca de cómo se debe actuar en el marco de una determinada comunidad. De este modo posibilita responder a las preguntas que expresan tanto la dimensión ética, como la dimensión política de los comités.

Ahora bien, si el concepto de deliberación supone, como lo señala Aristóteles, una elección, habrá que reflexionar acerca la importancia de los procesos deliberativos para la ética, habida cuenta de que ésta no es otra cosa que una reflexión situada en el ámbito de la libertad humana en el que no hay recetas o respuestas preestablecidas.

Si partimos de la respuesta que Aristóteles da a su propia pregunta acerca de cuáles son las cosas sobre las que deliberan los seres humanos, podemos destacar en ella que, no deliberamos acerca de todas las cosas, sino que, siendo el ámbito de lo deliberable delimitado por la inteligencia humana, “deliberamos acerca de las cosas que pueden producirse por obra de nosotros y son realizables” (ARISTÓTELES, 2012, p.88).

La vida humana transcurre en el terreno de lo contingente y cambiante, donde las cosas *no siempre son del mismo modo* y el ámbito de la reflexión ética, como bien lo señala Eduardo Sinnott (2010, p.XVI-XVII), a propósito de Aristóteles, conlleva siempre un elemento de opacidad que afecta el grado de certidumbre, de rigor y de precisión propias de las ciencias teóricas.

En la ética se debe argumentar, pudiendo llegar a conclusiones diferentes a partir de opiniones distintas. En el proceso deliberativo, la argumentación, estará basada en la razonabilidad de las premisas y en su posibilidad de garantizar una *decisión*, cuya legitimidad esté sustentada en razones de orden público, que permitan una fundamentación no solo válida para cada individuo, sino también y fundamentalmente, para todos los seres humanos afectados por la misma.

La decisión estará entonces basada en un razonamiento que debe contemplar las condiciones que hagan posible la implementación de dicha decisión y son los procesos deliberativos los que permitirán elegir la opción más adecuada para la resolución de una situación conflictiva.

El comité en cada proceso deliberativo deberá poner en diálogo y confrontación los principios universalmente consensuados (desde una mirada crítica acerca de que consideramos un mínimo exigible y aceptable por todos) y por otra, todos aquellos elementos que componen cada situación particular y los valores que entran en juego en ella, para poder tomar decisiones fundadas en el reconocimiento de la diversidad y el pluralismo.

Pero la participación en los procesos deliberativos y en la toma de decisiones implica no solo la capacidad de elegir en un marco de principios y normas ya dado sino fundamentalmente la posibilidad de establecer nuestras propias normas. Las normas éticas para constituirse como válidas además de estar fundadas en la razonabilidad de las mismas, deben estar basadas –como sostiene Mario Heler (2002, p.99) en el libre consentimiento, es decir, no deben ser impuestas, sino en todo caso autoimpuestas, deben ser compartidas y cuanto tales generan expectativas sociales de comportamiento, *expectativas de cumplimiento recíproco*.

En este sentido, y -fundamentalmente a propósito de las decisiones políticas- el desarrollo tridimensional de las funciones educativa, consultiva o evaluativa y normativa, favorecerá la construcción en un espacio institucional abierto a la comunidad, con el objetivo de fomentar la reflexión ética acerca del obrar humano en las prácticas de salud, promover el diálogo y la participación de todos los sujetos involucrados y fomentar la deliberación para la toma de decisiones concretas, pero también para la construcción de un marco normativo que posibilite la convivencia de todos los seres humanos involucrados en dichas prácticas, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos.

Es importante pensar que si las instituciones de salud pretenden garantizar una convivencia basada en el respeto mutuo de todos los actores que la conforman, deberá plantearse la necesidad de que el orden normativo sea compartido y construido por quienes forman parte de la comunidad institucional. Esto implica pensar las posibilidades reales, de que las voces de todos los integrantes de la comunidad sean escuchadas, pensar cómo se establecen las relaciones de poder entre los diversos actores que conforman una institución de salud, cómo se llega al consenso sobre los medios, pero fundamentalmente sobre los fines que deben perseguir las prácticas para ser prácticas de salud.

Si como sostiene María Luisa Pfeiffer (2004, p.13) –en la cita con la que iniciamos el presente artículo-, el ejercicio de la libertad y la justicia constituyen una condición ineludible de la convivencia, el reconocimiento de la dignidad humana, será el fundamento para la concreción de dichas condiciones y el cimiento para la edificación de un espacio ético político que garantice el ejercicio de los derechos de los participantes de las prácticas de salud. Si los comités pueden constituirse como espacios políticos, que posibiliten un cuestionamiento crítico al orden instituido y la construcción de estrategias para la transformación del espacio institucional y social, garantizando la toma de decisiones que afectan la vida y la salud humana desde el ejercicio de esos derechos, su condición de posibilidad será una ética, entendida como dimensión inherente a la práctica de dichos comités.

Plantear la idea de una dimensión ética supone, como lo señala Mario Heler (2002, p.102), incluir en ella no sólo el respeto por la libertad de cada individuo, el respeto recíproco entre iguales, sino también la exigencia de reconocimiento de la identidad individual o grupal. La dimensión ética remite a sujetos de carne y hueso, a los sujetos reales, con su historia y sus peculiaridades y no abstractos sujetos de derechos que representan a cualquiera y a su vez a nadie.

Referências

- ARISTÓTELES. **Ética Nicomaquea**. Ed. Colihue: Buenos Aires, Argentina, 2010.
- CHARTIER, M.E. y TROMBERT, A.R. Intersecciones Bio-Éticas: Entre Saber y Discurso. **Revista RBBA (Revista Binacional Brasil Argentina)**. Vitória da Conquista, V.2, nº 1, 2013.
- CORTINA A. **Ética aplicada y democracia radical**. Ed. Tecnos: Madrid, España, 1993.
- FOUCAULT, M. **La vida de los hombres infames**. Ed. Altamira: La Plata, Argentina, 2006.
- GRACIA, D. **Fundamentación y enseñanza de la bioética**. Ed. El Búho: Santa Fe de Bogotá D.C., Colombia, 1998.
- HELER, M. La Dimensión ética. En Heler, M. (coordinador) **Filosofía social y trabajo social. Elucidación de un campo profesional**. Ed. Biblos: Buenos Aires, Argentina, 2002
- JONAS, H. **Técnica, medicina y ética: sobre la práctica del principio de responsabilidad**. Ed. Paidós: Barcelona, España, 1997.
- LOLAS STEPKE, F. **Bioética y medicina: aspectos de una relación**. Ed. Biblioteca Americana: Santiago, Chile, 2002.
- MAINETTI, J.A. **Bioética Fundamental: la crisis bio-ética**. Ed. Quirón: La Plata, Argentina, 1990.
- PFEIFFER, M.L. Bioética ¿para qué? De la “utilidad” de la bioética. **Revista Redbioética/UNESCO**. V. 1, Nº 9, 2014.
- PFEIFFER, M.L. “Progreso” y ciencia. Una reflexión ética. En PFEIFFER, M.L. (Editora) **Bioética ¿estrategia de dominación para América Latina?** Ed. Suárez: Mar del Plata, Argentina, 2004.
- SINNOTT, E. Introducción. En ARISTÓTELES. **Ética Nicomaquea**. Ed. Colihue: Buenos Aires, Argentina, 2010.
- TOULMIN, S. **El auge de la ciencia. Logros...y responsabilidades**. En A. Bullock (dir.), **Historia de las civilizaciones II. El siglo XX**. Ed. Alianza-Labor: Madrid, España, 1989.
- UNESCO. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. **Guía Nº 1 - Creación de comités de bioética**. París, Francia, 2005.
- VIDAL S. (2010). Las fracturas éticas del modelo globalizado: estándares éticos en la práctica clínica y la investigación biomédica. **Revista Colombiana de Bioética**, Colombia, V. 5, Nº 2, 2010.
- VIDAL S. Nuevas y viejas preguntas en la educación en Bioética. En VIDAL S. (Editora). **La Educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros**. UNESCO: Montevideo, Uruguay, 2012.

Sobre a autora

María Eugenia Chartier es profesora en Filosofía (UCSF), Magister en Bioética (UNCUYO). Prof. Titular de Ética Profesional, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral (UNL). Prof. Adjunta de Ética, Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas (UNL), Prof. Adjunta de Bioética, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Entre Ríos. Integrante del Comité Asesor de Ética y Seguridad de la Investigación, FBCB-UNL. Integrante de la Red Latinoamericana y del Caribe de Educación en Bioética (REDLACEB). Investigadora: actualmente integrante del Proyecto de Investigación y Desarrollo (CAI+D 2016): “Innovación pedagógica en Bioética: Repensando las prácticas de enseñanza en la Universidad” (FBCB-UNL). Dirección electrónica: mechartier@unl.edu.ar